

1907

Ayuntamiento de Cristina

Libro de acuerdos tomados por el
corporacion municipal durante el
año expresado =



Marcial
Pres
es preciso que así
mundo. J. J. J. J. J.
Antonio
Alfaro

12

[Faint, illegible handwriting]



Señor secretario ordinario del 1.º de Enero de 1907

Presidente
D. Eugenio Cortés Mancha
Concejales
D. Manuel Siver Fajer
" Manuel López Cortés
" José Cortés Garray

En la Villa de
de Badajoz, a las diez de
de la mañana
del día primero
de Enero de mil
novecientos siete,



reunieron en esta casa municipal
bajo la presidencia del Sr. D. Manuel
de D. Eugenio Cortés Mancha, los señores
concejales que suscriben y al margen
se expresa con objeto de acordar en
señal de concordancia y pública de
este día que declaró abierta la pre

indignos.

Acuda. Por esta se manifiesto que
como ya des conuataho a las Cortes
bancijales por la conuocacion de ofi-
jeto de la ciudad era proceso a la for-
macion de la junta de los individuos
reales y contribuyentes de este termino mu-
nicipal que en virtud de algun tamen
en tiempo derecho a' otras conuocaci-
onario para la decision de Penas veas.

Y en consecuencia de las Cortes bane-
jales de lo manifestado por el presente
se procedio a la formacion de dicho
tercer acuerdo que se cumplimentó de lo
mandado al publico en el Real de ofi-
cial de la provincia y se expuso al
publico para de la junta a los efectos
oportunos. Que en cumplimiento de lo
de la conuocacion para el efecto la reunion

de que yo el secretario certifico

Juan Cortes

Juan Cortes

Frueluro Lopez

Mexico D. C.



Quingo conuocacion para el efecto de

la presente que subsiste de hecho no
puedo tener efecto la misma ordinaria
por no reunir suficiente número de
unos concejales para tomar acuerdo.

Y para que conste certiendo la presente
que firmo en el Ayuntamiento de Badajoz
a diez y seis de Mayo de mil noventa y siete.

El Alcalde
Eugenio Cortés

Secretario
Juan José



Por lo que en esta fecha no ha podido tener efecto
la misma ordinaria de este día por haberse
de ajustamento acordado en las sesiones
de este Ayuntamiento para los sucesos de esta
ciudad. Y para que conste certiendo la presente
que firmo en el Ayuntamiento de Badajoz
a diez y seis de Mayo de mil noventa y siete.

El Alcalde
Eugenio Cortés

Secretario
Juan José



Por lo que en esta fecha no ha podido
tener efecto la misma ordinaria de
este día por haberse de ajustamento
de este Ayuntamiento para los sucesos
de esta ciudad. Y para que conste
certiendo la presente que firmo
en el Ayuntamiento de Badajoz
a diez y seis de Mayo de mil noventa y siete.

de veinte ~~de~~ de Enero de mil novecientos
veinte y siete =

El Sr. D. Juan de
Figueroa Cortés

El Secretario
Juan José
Cifuentes

Algunos señores de esta villa de Badajoz
dichos señores en virtud de un convenio de ex-
cepción por parte de algunos de ellos
transcrito en la notificación de pariente
miembros de las mesas de actual nombramiento
no. Y como que existe firmo capitulado
en el dicho convenio de sustitución a reu-
nirte de Enero de mil novecientos y siete



El Sr. D. Juan de
Figueroa Cortés

El Sr. D. Juan José
Cifuentes

Reunión ordinaria del 3 de febrero de 1907
Presidencia
D. Juan de Cortés y Mancha
Concejales
D. Manuel Siles Gamero
" Sixto López Cortés
" José Cortés Furey

En la villa de
Badajoz a tres
de febrero de mil
novecientos y siete
a las diez y seis
de la mañana

reunión en esta casa municipal
por la presidencia del Sr. D. Juan de
Figueroa Cortés y Mancha, Concejales
que al momento se
expresan en el expediente de este día de



hayan examinado de este dia que son
no veinte dicho número precedente.
Se ha exam y el contenido de
retorno de la graduacion anterior que
fue por unanimidad aprobada.
Dichos los R. D. N. oficiales de
la provincia utramante necesidad de
conservacion que de anterior y acordó
quien impuso una parte que unvier
se al Ayuntamiento.
Igualmente a di. Retorno de
capitulo primero de la ley municipal
y se manifiesto que la provincia que
su virtud de lo dispuesto en la ley
numero de anterior cuenta y es
una de los cuatro primeros
cuando determinaron la Republicana
los el numero de vecinos en que
pau de dividir las contubusperas
de sus respectivas terminas, con la
proporcion y determinacion por so
lo de las partes divisiones que en
la Corporacion han de ser unvier



En fin, como un cuerpo de este pueblo
que es necesario para el cumplimiento
de sus deberes y a la conservación y
orden de sus cosas, por cuyo favor
se trata que el caso de cumplir con
los puntos de cada uno. Entendidos
los señores concejales en virtud de
una junta que se celebró en que
asiste pueblo no se tiene para sus
trabaja en su importancia en su
la formación de una escuela en
que se repartirán de ellos, tenen
un gran provecho, sus trabajos a los
señores concejales de que nunca
se han de perder de los
señores que ha de ser su voluntad
se en un punto igual de la ciudad
de que se acuerde con el pueblo
sus deberes =

Yo no habiendo otros asuntos de
que tratar en esta sesión de que
se de lo contrario =



Ignacio Cortés

José Cortés

Miguel Díaz

Frustrado Lopez



liquidez han esta fecha no ha podido
tener efecto la reunion ordinaria de
este dia por falta de el numero de
quince en el porteo de las causas de la
reunion. A pesar que en este mes no se
pueden causar las causas de la reunion
por el dia de febrero de mil novecientos
novecientos siete =



El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Secretario
D. Juan José Cortés

Por lo tanto se acuerda que en el
proximo ordinario de este dia se
debe de reunir las causas de la reunion
que se formen en el mes de febrero de mil
novecientos siete =



El Alcalde
D. Eugenio Cortés

El Secretario
D. Juan José Cortés

Ordinaria del 25 febrero de 1907

- Presidente
D. Eugenio Cortés Moreno
- Concejales
D. Guadalupe Páez Cortés
- D. Miguel Hinojosa Cortés
- D. José Cortés Gadoy

Se la dio
de sustancia por
de las partes de la
matanza del
dia veintinueve
de febrero
de mil novecientos
siete, y en virtud
de esta causa se acuerda



... de los capitulos primero articulo
 quinto de la ley de presupuestos y que
 se cite oportunamente para el he-
 cto de la facultativa tutelar aban-
 done, que de dichos con cargo de igual
 capitula y articulo.

... para disponer de la correspondiente
 de recepción que se interrumpió a la
 man de signos. Por lo, Fou, P. de S.
 corte, y unctivos de los cortos, y un-
 terio, con el fin de que se la
 modo de la ley de presupuestos y un-
 cinco, tres, dos y una respectivamente

... instancia de Daniel Sal-
 merin, Cidoro, de esta ciudad, se
 dio cuenta de un expediente y pro-
 no intervido a su favor el pro-
 do municipal, aprobado por el
 de fecha diez y siete de octubre de un-
 no cuenta seis, para acreditar la pa-
 sion, y que, viene a tutelar de un-



de media cosa situada en el
barrio de San Blas sualada
con el número de 3 de gobierno que tiene
por la dicha escritura con el número de 1
en el primer tomo, requiero la mita
restante propiedad de sus señores. Mas
hizo Juan, cuando una crease de
Sanctus de España, y por un punto de
de su situación, de la cual se ocupan
de un negocio imposible de
poderse hacer por un punto que
hizo de Juan de San Blas de esta, de
y requiero que se pague el dicho
de España de los señores, y que se
tenga en cuenta en una de las
siguientes peticiones de esta villa por
su proximidad a la villa de
nombre de España de España de
villada de España de España de

La instancia de Pedro de
Barro, vecino de Guadalupe, se dio
cuenta de un expediente por el cual
se dio a su favor el cargo de
municipal de esta villa, y aprobado
por el ayuntamiento de esta villa
se instaura para que se pague la
propiedad que viene a título de

lo de venturocho de Moncubur en el
tomo, para concertar la granja
y que viene a título de compra de
parte de los cuartiles de tierra
de labor en este termino y parte de
Barro Calero, que adquirió por adjudica-
ción que se le hizo de pago de
su herencia a la defunción de Diego
Gómez García, su padre por el testamento
padronero, Mediasin, tierra de Sta
cruz de las Cortes Norte situada al lado
de las Cortes y granja de la dehesa de
Cortina, el cual se le figura en
siguiente, invariable de tres puntos
situados y ocho cuartiles y acortados
de un dicho documento hecho y sus-
crito el día veinte de Asocho, reales
por mandado de don Pedro de Campor
en acceso a la tenencia de dicho
da y de oficio de millares de un
de Carlos IV y Cortes en representacion
de su esposa la señora doña
doña doña de la dehesa de San
santo Diego Gómez García =
Igualmente se dio cuenta de la
liquidacion practicada en el pre



supuesto ordinario de mil novecientos
 seis, en caso de la repudiacion de las
 creditas que de la quina resultaran en
 el presupuesto corriente, se supranen
 por unanimidad acordó aprobarla y
 en su lugar se reunen de fabricas
 sibil de la provincia de la capital
 procedentes =

Quo habiendo esta reunidas
 de que trata el levantado la reunion de
 que yo el secretario certifico =

Eugenio Cortés Torrelentis

Francisco Gome

Miguel Diaz

Francisco Lopez

Atencioa cargo caudate que la prou
 te que caudate fecha no ha por so
 estebame la reunion ordinaria de
 dia por hallame del punto muerto en
 pado en la cronicacion y declaro

cia de soldados de las armas del
reemplazo actual.

Para que conste entiendo
la presente que firmo en el punto
de soldado en punto a diez de Marzo de
mil novecientos siete =

El Alcalde
Eugenio Cortés

El Secret.
Juan José

Este día de hoy no ha podido celebrarse
la sesión ordinaria de esta fecha por
no reunirse suficiente número de señores
concejales para tomar acuerdo. Cabe
por la presente que firmo en el punto
de soldado en punto a diez de Marzo
de mil novecientos siete =

El Alcalde
Eugenio Cortés

El Secret.
Juan José

Esta causa fecha no ha podido tener
efecto la sesión de este día por estar el
Ayuntamiento suspendido en la resolución
de incidencias que quedaron pendientes
de justificación al efecto de la clasificación
y declaración de soldados. Para que
conste entiendo la presente que firmo
en el punto de soldado en punto a diez
de Marzo de mil novecientos siete =

El Alcalde
Eugenio Cortés

El Secret.
Juan José

Esta junta fecha no ha podido tener
efecto la misma de este dia por falta
de unanimidad en el punto de la fusion
de religiosos como sancion de parras.
Sobre que se ha de seguir en adelante
con el Sr. Alcalde de substitution si
reintegro de el barro de sus naves en
las siete =

Juan de Alcala
de Genio Cortes

Antonio
de la Cruz
de la Cruz

Junta ordinaria del 31 de Barro de 1907

Presidente
D. Eugenio Cortes Mancha
Canciller
D. Miguel Ruiz Fern
" José Cortes Casay
" Juan Cortes Cortes

En la Villa de
Badajoz a los
veinte y siete de la ma
ñana, se reunie
ron en esta Casa
Comunal bajo

la presidencia de Sr. D. Eugenio Cortes Mancha
Canciller que en su nombre se expre
saron con objeto de elevar a la asun
to ordinaria y publica de este dia que
declara abierta dicha junta ordinaria
sada en esta de la ordinaria
entendida por unanimidad fue apro
bada.
Leidas las Actas anteriores

de la provincia, la suspension que
dó pidiendo que se traslucen los
n.º censos y que se correspondiente
abastecimientos de actual, la inventaria
de los Caballeros civil de la provincia
por lo que se traslucen a este pueblo para
el juicio y revisión de las cuentas de la pro-
vincia de este pueblo en la capital de la pro-
vincia y de los cuatro de la provincia
la suspension acordó en unirse para
que se ocupara de las cosas y cosas en
toda de los documentos por venir de
don Juan Garcia de Torres, abanderado
de las cosas que se administran originarias y so-
corras que se han de dar en el capi-
tulo primero de la ley de la actual
provincia.

Formalmente se acordó satis-
facer a las obligaciones de este municipio
lo que por lo haber de los caballos y cosas
pendientes de primer trimestre del año
actual.

Igualmente se acordó por una
vinienda satisfactoria, a don Juan Cortes
Navarro, Alcaide presidente de esta con-
provincia la suma de sueldos



puestos en cargo de capitula de En-
provincia de este presupuesto pro un viaje
a la capital de la provincia para
conferencia con el Sr. Gobernador
y de su orden sobre asuntos del
servicio. =

Unanimemente se acordó satis-
facer a D. Antonio Nolasco, Arzobispo, la
dotación de su cargo por este presupuesto
para la sujeción de los sueldos de actual
reemplazo la cantidad de diez mil
pesos en cargo de capitula primero
artículo sexto del actual presupuesto

También se acordó por unanimi-
dad satisfacer a Juan José Casay Bar-
bero en el cargo de capitula primero
artículo octavo del actual presupe-
sto la cantidad de diez mil pesetas por el
conferencia de este presupuesto mi-
nicipal que el primer trimestre del
corriente satis =

También se acordó por unani-
midad satisfacer a D. Juan García
de la Cruz en el cargo de capitula pri-

mero artículo, agnudo de este pre-
supuesto la cantidad de noventa
y tres puntos setenta y cinco por
modificación y efecto de verificación faci-
litada a estos secretarios en el primer
trimestre de cada año, según me ha
querido el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz

Por mandamiento de S. M. en virtud de
cédula de S. M. de 17 de Mayo de 1787
Medio titular de esta Villa, con cargo
de este presupuesto la suma de doce
puntos cincuenta y cinco importe
de sus honorarios en el novena trimestre
de cada uno de los años siguientes.

Para el pago de la presente
por D. Manuel Galvan de la Seguridad
brada y facilitada a estos secretarios
municipales de cada uno de los primeros tri-
mestres de cada año actual la suma
de este presupuesto y que se
satisfaga a dicho Sr. D. la suma
de treinta y cuatro puntos cincuenta
y cinco de que a aquellos accioneros
cargos de cada uno de los primeros artículos
segundo de cada uno de los presupuestos
tanto que dicho Sr. D.

univido el pacto de que yo
el secretario certifico

Eugenio Cortés

Miguel Díaz

Francisco González

José Cortés

Señal ordinaria del día 7 de Abril de 1907

Precedente

- R. Eugenio Cortés Alcañal
- D. José Cortés Gascón
- " Miguel Díaz Gascón
- " Francisco González Cortés

En la Villa de
 Badajoz a siete de
 Abril de mil nove-
 cientos siete, sin
 do los días de la
 semana se reu-
 nió en sesión pública

por convocatoria bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Eugenio Cortés Alcañal
 en la sala de sesiones que se celebran
 por ser primera en el objeto de celebrar
 la sesión ordinaria de este día que
 declaró abierta dicha sesión y prosiguió
 lo.

Se mandó por el secretario si

de lectura de la ordinaria anterior
que fue por unanimidad aprobada.

Leídas las Partidas oficiales de
la provincia correspondiente a la citada
por su parte la Corporación que se en-
torcido y asimismo su cumplimiento en
la parte que concierne al Ayuntamiento

Por unanimidad fue aprobada
la distribución e inversión de los
de fondos.

También por unanimidad se a-
cordó ratificar a D. Juan García de
Sánchez, apoderado, nombrado por este
Ayuntamiento para asistir al finis y
revisión de cuentas de las mozas de este mu-
do la suma de treinta y tres pesetas en
cargo al capítulo primero art. 2.º de
actual presupuesto, a que añaden las
quatro pesetas por cuenta de esta Corporación
en la citada inversión por
ros facultados, al menos que se acuerde
la sujeción de revisión =

Se dió cuenta de una suplica
previa recibida en el Juzgado uni-
versal de esta Villa de instancia de
Florencio Gouco Cortes y aprobada por
auto fecha catorce de Mayo último

Juan de Rehallo, apoderado pro auto fecha
veintinueve de Mayo de setenta y tres, para averiguar
e informar a su nombre en lo respectivo
de la propiedad de este Partido la parte
de media fanega de tierra de la
por su auto termino y auto de las Alcabalas
equivalente a treinta y dos arroyos veinte
centavos que linda al Saliente terreno
de Catalina Soriano Juvenal Mesas
camino de la Manchita, camino de
del comprador y Norte camino de la
Carra o del Hornos con la utilidad de
quince de cinco partes, la cual aspiro
no por campo que hizo el Sr. Juan de
mas y otros suplico revista de dicho auto
anterior y considerando que se pago el im
puesto de derechos reales en cumplimiento de
ordenes reales y que en vista de la
niquera publica de esta Villa, la cor
poracion pro unanimidad acordada
mandar a nombre de Juan Juvenal
Rehallo la finca de cinco fanegas
de laja a la poseedora Sra. Juana
mas y otros.
Quo habiendo otras sumas
de que se ignora se levantó la misma

anterior por unanimidad que aprueba
da.

Visto la Petición de la provincia
la corporación queda autorizada y
acordó su cumplimiento en la parte
de que concierne al Ayuntamiento,

finalmente se acordó por una
unanimidad de votos para que tenga
lugar la decisión de Sijentadas de Cor-
tes y Salas de juntas de esta clase
comunitaria para la única mu-
nicipios también unidos y que se
haya sobre inmediatamente a los
dignos =



caso que se levantó la se-
sion de que yo el Secretario artífice

Rufo de Fortes *José Bertrán*

Fructuoso Lopez *Alfonso de San*

Albuquerque *Alfonso de San*
que con esta fecha no se ha celebrado
la sesión ordinaria por celebrarse o
verificarse la decisión de Sijentadas o
Cortes y Salas de juntas. Y para



bana comunal bajo la presidencia
del Sr. D. Manuel de Sanguino los señores
D. Juan de Dios Concepción que al margen
se expresan con objeto de celebrar la se-
sion ordinaria y jubilee de este dia
que declaro abierta dicho Sr. D. Manuel
etc. Dada lectura de la ordinaria auto-

rios que fue por unanimidad aprobada
Lectura de las Patentes oficiales de
la provincia la corporacion quedo unida
y acordó su cumplimiento en la forma
que concierne al Ayuntamiento

Por unanimidad se acordó sa-
tisfacer a los empleados de este municipio
lo que por su haber se les adeuda sobre
partida de pasado mes de Abril.

Se dio cuenta de las relaciones
juradas de que se compone el articulo
suavidad y unico del reglamento de ter-
ritoria siguiente y propuestas por el Sr.
patrimonio de este termino que han sufrido
alteracion en su rigurosidad por el Sr.
no que se les conceda admitiendo a los

acometer a su nombre las fincas que
aquellas compraron y puto a su nombre
de la Junta provincial favorable a la
pretension de los aparceros sus exmo
los documentos presentados que acreditan
su legitimidad de dichos predios la
corporacion acordó acceder a lo solicitado
todo todo vez que en nada altera la
vigencia y utilidad de esta Villa.



Finalmente acordó por unanimi-
dad teniendo presente que por la Coma
deputacion provincial ha de servir de
contorno ubicado en la divisione ge-
neral de obras publicas para la con-
struccion de cincuenta kilometros de camino
vecinal con la subvencion por el Estado de
cuarenta y cinco por ciento de su valor
te, solicitare de dicha Corporacion la con-
struccion de un camino de este pueblo a
Guaranda cuya longitud es de tres kilo-
metros próximamente y tres kilometros
tambien desde esta Villa en direccion
a el valle de el Cerro, acordándose en

de pueblo de la constitucion.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levantó la sesion de
esta y el secretario certifico =



Eugenio Cortés Magués

Fruanes Lopez Sr. Alcalde Juan Francisco

Attestando con esta fecha no ha servido
sugar la sesion ordinaria de este dia
por falta de asistencia de Sr. Alcalde
por causa por los puntos que forman
entrevista a d. de Mayo de un no
recuerdo a este =



Sr. Alcalde El Secretario
Eugenio Cortés Juan Francisco

Yo el Sr. Alcalde con esta fecha no ha servido
to la sesion ordinaria por no reunirse
suficiente numero de señores Abogados
Conde por la presente que firmo
con el Sr. Alcalde el Sr. Continencia
a diez y nueve de Mayo de mil
novecientos siete =

Sr. Alcalde El Sr.
Eugenio Cortés Juan Francisco



itroffo no poris celebrare la reunion
 ordinaria de este dia por falta de asis-
 tencia de los señores Concejales. Y para
 que como primer lemento con
 el dicho cuerpo de Ayuntamiento
 en virtud de veinte y seis villas
 de mil quinientos siete el fin
 de este Ayuntamiento



Reunion ordinaria de dia 2 de Junio de 1907

- Prenduste
 D. Eugenio Cortes Mancha
 Concejales
 D. Manuel Siveri Siveri
 " Manuel Lopez Cortes
 " José Cortes Lopez

La Villa de Ba-
 dajoz a 2 de Junio de
 mil novecientos siete
 siendo las diez de la
 mañana se reunieron
 en esta Casa Comu-

nial para la presidencia del turno al
 calde D. Eugenio Cortes Mancha los
 señores Concejales que al margen se
 expresan han optado de declarar la se-
 sion ordinaria y publica de este dia
 que declaro abierta dicho turno y re-

vidente.

Acuda cuenta y lectura de la or-
dinaria anterior, por unanimidad fue
aprobada.

Quida la Real Cédula de
la provincia, últimamente recibida, la
corporación queda autorizada, y con-
do en cumplimiento en la parte que
concierne a este Ayuntamiento.

Se dio cuenta de expedien-
te remitido para la designación por
sorteo de los individuos que en sucesi-
vo de asociados al Ayuntamiento han
de constituir han de constituir la Junta
municipal en el corriente año; resultan
de el sorteo por la suerte para la pri-
mera sección:

D. Manuel Nieto Malpato
" Santiago Ruiz Rodríguez
" Juan Segura Cortado.

Para la segunda sección
D. Victoriano Mancha Remol
" Gregorio Pérez Rodríguez

na la tercera sesion

D. Feliciano Navarro Lopez

D. Francisco Salmeron Ojea

Recordando seguidamente que el resul-
tado del sorteo se haga publico en la
forma precedida.

Queda suelta del expediente in-
tervino para la renovación de los
individuos de la Junta provincial de aque-
llos puntos acordó proceder al sorteo
de dos peritos y un suplente que le
corresponde decir, siendo designados
Don Claudio Rodriguez Cortes y Don
Lorenzo Ruiz y D. Antonio Luciano Ruiz
peritos y suplente respectivamente, acor-
dando que por la providencia se remi-
ta a la Comision de Hacienda la pro-
puesta para el nombramiento de dos
peritos e igual numero de suplentes
que le corresponde decir.

Tambien se acordó por main



unidad y en virtud de lo ordenado re-
sultante por la superioridad que se se-
proceda si la contumacia de los trabajos
para la fundacion del Real Hospital de
edificios y solares de este termino, dando la
quien el orden de los privilegios
legales.

Finalmente se acordó nombrar por
encargado a D. Juan Garcia de Alarcas
secretario de esta Real Audiencia para su co-
ordinacion de este. Simultaneamente se tiene en
la capital de la provincia el punto de
punto de la reparticion de capitulos de esta No-
va yano por parte yudante de aprobacion
de la Real Audiencia en punto de esta yudante de
nada de esta Real Audiencia, abriendo
se la parte que dicha Real Audiencia origina con
cargo al capitulo de Capitanes del actual
punto.

No habiendo otro punto de que ha-
ber de levantar la sesion de que yo el secretario con-
stituo

Juan Cortes Real Cortes

Francisco Lopez Miguel Diaz
Juan de Dios





liquencia ha reunion ordinaria de este dia no ha
pedido celebrarse por falta de asistencia de
Suos concejales. Y para que conste
de la presente que firmo en el tenor del
acuerdo suscrita a nueve de junio de mil no



veinte siete =
El Alcalde
Jesús Cortés

El Secretario
Juan José

este con esta fecha no ha pedido celebrarse la
reunion ordinaria de este dia por falta de
asistencia de Suos concejales. Cante por
la presente que firmo en el tenor del
acuerdo suscrita a diez y seis de junio de mil no



veinte siete =
El Alcalde
Jesús Cortés

El Secretario
Juan José

este ha reunion ordinaria de este dia no ha
pedido celebrarse por no reunirse suficiente
numero de Suos concejales para
tomar acuerdo. Cante por la presente
que firmo en suscrita a veintita de



de Junio de mil novecientos siete =

Señor don
D. Enrique Cortés

El Sr. don
Juan Cortés

Presupuesto ordinario del diario de Junio de 1907

Presidente

D. Enrique Cortés Mancha
Cauayales

D. Manuel Siverio Siverio

" Francisco Lopez Cortés

" José Cortés Casoy

En virtud de lo acordado
de Junio de mil novecien-
tos siete, siendo los días
de la mañana se reunieron
en esta Casa Comunal

bajo la presidencia del Sr. don Enrique Cortés Mancha, los señores Cauayales que
demangue se expresaron con objeto de celebrar la
sesión ordinaria y pública de este día que
se abrió a las diez y siete minutos.

Se acordó que el Sr. Secretario di-
cuenta y lectura de la ordinaria anterior
que fue por unanimidad aprobada.

Leídas las actas de la anterior se
la proveyó oportunamente recibida la respuesta
por donde se acordó su cumplimien-
to en la parte que concierne al Sr. don
Cortés.

Se dio cuenta del expediente al

avillaramiento de la riqueza pública y
pensionario de este tiempo formado por el
Junta provincial de esta villa para el próximo
año la corporación por subvención de caso no
aprobable y que se expone al público por
separación de quinientos días y testimonios de que fue
preu de revista con copia al Sr. Presidente
donde se halla de la provincia para apro-
bación de la misma.

Y no habiendo otras cuentas de
que tratar a ser vista la misma de que

el secretario certifica

José Cortés José Cortés

Miguel Díaz

Fruutuoso Lopez

Juan José

Juan José

Religiosa de su misma ordinaria de este día
no pudo tener efecto por falta de cuenta
de deudas concejales. Y para que
cuenta contada la presente que forma
con el presente se constituye a su

de Julio de mil novecientos siete =

El Alcalde
Suzenio Cortes

El trió
J. M. Fr. ^{ca 6º}



Esta concita fecha no ha podido celebrarse
la reunion de esta fecha por no reunirse

suficiente numero de señores concejales
para tomar acuerdo. Ante por lo pronto
que firmo como señores alcaldes subalternos
y católices de Julio de mil novecientos siete

El Alcalde
Suzenio Cortes

El trió
J. M. Fr. ^{ca 6º}



Esta no ha podido celebrarse con esta fecha la
reunion ordinaria de este dia por falta
de asistencia de señores concejales. Para
que ante firmo la presente como el señor
alcalde subalterno y católico de Julio de
mil novecientos siete =

El Alcalde
Suzenio Cortes

El trió
J. M. Fr. ^{ca 6º}

Reunion ordinaria de este dia 28 Julio de 1907

Presidente,
D. Susenio Cortes Mancha
concejales
D. Manuel Prieto Ganer
Supletorio Lopez Cortes
D. Jose Gadoy

} En la Villa de b...
toda a reunidos de
de Julio de mil nove
cientos siete; y en el
las dias de la manana



se numeraron en esta casa consistorial
bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Don Eugenio Costa Mancha la Juntas
concejales que de cuando se copiaran
con objeto de expedir la orden ordina-
ria de este dia que decore a virtud
dicho Sr. Presidente.



Se su orden yo el secretario
de lectura de la provincia anterior
que fue por unanimidad aprobada.
Heidas las Decretos oficiales de
la provincia oportunamente recibidos
de la casa de la que queda extractada ya
cardo en vista de la orden del Sr.
Gobernador civil de la provincia y he
reunidos al efecto a los señores de la
Junta especial de concejales de que como
disposición de un nuevo de copia de
las listas de concejales de un plano,
que tendria lugar el dia primero del
proximo mes, mandados a D. Juan San-
cristobal de la Cruz y Gomez concejales

de este Ayuntamiento para hacer el
siguiente en bajo de Villanueva de la
Sierra, por acuerdo de la Relación,
por duplicado a que se refiere y articular
los autos de la causa de nulidad y abrogando
los autos que dicho Consistorio originó con
cargo al capítulo primero anterior por
lo de lo que se prefiere.

Por unanimidad se acordó ratificar
a don Juan Garcia de Paredes en
su cargo de notario por este Ayuntamiento
en virtud de la dimisión del anterior
para que continúe en su cargo de la
provincia de las partes relacionadas
con esta ciudad municipal, la suma de
cuarenta y cinco reales, los que
se piden en dicha dimisión con cargo
al capítulo de Suplementos de lo que
presta.

Unánimemente se acordó ratificar
a don Juan Garcia de Paredes en
su cargo de capítulo primero anterior de
quinto de este Ayuntamiento la suma de
ochenta y nueve reales cincuenta
maravedís que ha satisfecho por cuenta
de este Ayuntamiento a las señoras
Claravilla y Campaña por sus

facilitados a la secretaría municipal
segun veibo que al efecto presento

Y acordando se acordó por una
municipal ratificarse a D. Manuel Póll
en su cargo de secretario municipal en
título segundo de la ley de 1845 y en
la suma de su sueldo, puestas en cuenta
las sumas que se le han de pagar por
toda la vida de la secretaría municipal segun
encarta que para tanto se acordó que se apruebe
tambien necesario por unanimitad
ratificarse a los empleados de
municipal lo que por auto haberos se
les acordó.

Y no habiendo otra cosa de
que tratar se levantó la sesión de
que por el secretario certifico



Yo el secretario Juan José
Frustrero Lopez Miguel Diaz

Quedan en virtud de lo que se ha acordado
en esta fecha no ha podido tener
efecto la sesión ordinaria de este
día por falta de asistencia de los
señores concejales. Para que conste
firmo la presente en el día y al

ceda en sustitución de oneroso de cargo
lo de mil novecientos siete =



Manuel
Sagun Cortés

El Secretario
Juan
García

Supleno provincial de día 11 de Agosto 1907

Prudencia

- R. Manuel Cortés Alameda
- Concejales
- R. Enrique María Gámez
- Augusto López Cortés
- José Cortés López

En la villa de
Badajoz a once
de agosto de
mil novecientos
siete, siendo las
diez de la mañana

se reunieron en esta sala capitular ba-
jo la presidencia del Sr. D. Manuel
Cortés Alameda los señores
Concejales que al momento se apreciaron
en el objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este día que se celebró abierta
dicho Sr. D. Manuel presidente.

Se leyó en primer lugar por el secretario
el acta de la sesión anterior
que fue por unanimidad aprobada.
Leídas las peticiones e informes
de la provincia, urbanamente recibidos
de la corporación que se celebró
y acordó su cumplimiento en lo
que concierne tal e igualmente



To. =

Por medio de un acuerdo ratificado
a don Juan Garcia de Sandoval, Comisario
nominado por este Ayuntamiento en el
año de 1789, se hizo un censo de
los vecinos de esta villa para
el pago de quince peetas a que ascendían
los gastos hechos y hechos en el
año de 1789, que se menciona en el
artículo primero del capítulo
de esta villa.



Por la providencia se manifiesta
lo de la contribución que precede en
esta villa que ha de proceder a la
reducción de los impuestos ordinarios
de este Ayuntamiento para el año
de 1789, se establece, en el artículo
segundo, que en concepto de un
impuesto para el sostenimiento de las
contribuciones e impuestos. - En este
año de los señores concejales de la
municipalidad por sus providencias

decurdau por unanimidad; reanopen
el pueblo por ciento sobre el impuesto
de consumo; el diez y seis por ciento av
por los contribuciones, publicas, pensiones
urbana, e industrial y venta de mercancas
el impuesto sobre el consumo de consumos.

No habiendo otro asunto de
tratar se levanta la sesion de que yo
el secretario certifico = Pedro ruygo



do = Agosto = 1808 =

José María González
Fruition Lopez Miguel Diaz

[Signature] *[Signature]*

sinquencia de credito por la quante que en
esta fecha no pudo tener efecto la de
sino ordinaria de este dia por falta
de asistencia de algunos concejales. Y
para que en este punto se presente en
el dia y acaudalado en el dia y
cho de agosto de mil novecientos ochenta



El Alcalde *[Signature]*
Jesús Cortés *[Signature]*

se fijó al público por quince días segun
de quales se supiere municipal y transcurridos
sin diligencia que lo expidite y ratificacion
nes que se permiten se anulan a la es-
cusa de protestacion definitiva de la Junta
municipal.

No habiendo manifestado de que
trato se trata lo suyo de que yo lo
certifico =



Eugenio Cortés

Miguel Esca

José Cortés

Francisco Lopez

Reliquencia con esta fecha en punto de vista
de la misma ordenacion de este dia por falta
de omision de todos sus efectos. Pero
que cuanto finis la presente con el
acuerdo de este dia de primero de septien-
ta y uno mil novecientos siete =



El acuerdo de
Eugenio Cortés

El terno

José Cortés

que ha unido ordenacion de este dia en hon-
ra de todos sus efectos por falta de omision
de todos sus efectos. Pero que cuanto por la
presente que finis con el acuerdo de este
acuerdo de primero de septiembre de mil
novecientos siete =

El acuerdo de
Eugenio Cortés

El terno
José Cortés



Por tanto fecha no pudo tener efecto
 la única de este día por falta de
 asistencia de Juan y Concejalos. Con
 lo que represento que siempre se cumplió
 el cargo de subyugado a seis de octubre
 de mil novecientos siete =



Juan Cortés

Al fin
 Juan Cortés

Procurador, diuaniario de Badajoz, 3 de octubre de 1907

Procurador

- D. Juan Cortés Moucho
- Concejales
- D. Francisco López Cortés
- Alfonso, hijo de Juan
- " Juan Cortés Lugo

En la Villa de Badajoz
 a tres de octubre de mil novecientos
 siete, siendo como
 dice de la manana

se reunieron en esta casa comunal para
 la presidencia del Sr. Juan Cortés Moucho
 los que al margen se expresan con objeto
 de acordar por unanimidad de este día que
 se lea y se acuerde dicho Sr. Juan Cortés
 de su orden y se le recitara el artículo
 de la ordenanza anterior que fue por
 unanimidad aprobado.

Así como los señores oficiales de la
 presidencia actuando en nombre de la
 corporación queda actuando y acor
 do en cumplimiento en la parte que
 sanciona el Ayuntamiento.

Por la corporación se mandó por
 unanimidad aprobar la subscrita en

abierta en esta casa con un valor de
ochenta y cinco reales del pasado mes de los
quenta subscritos de la Real Caxa de Papeles de
esta Villa, adjudicados de un solo y con un
tercio y medio de favor de D. Juan de
Alvarado. Pese de ser un punto que con
cuenta de dicho subscrito.

Verdaderamente se acordó satis-
facer a D. Juan Antonio de Barrios con
cuenta de capitulo de un punto de los
reales y un punto de la suma de veinte
y cinco puntos por la quinta de los
puntos que se han de cobrar de los
puntos de la quinta de los
reales de las señas para recoger en
la capital de la provincia de Badajoz
y en las villas de la misma para la
en el curso de los años.

Tambien se acordó por una
sumida, un punto de D. Juan de
do de los años para que cuando se
nada especial que en su propio
reales en la especie de los
de los puntos de los puntos de los
los que han sido necesarios para
de los años para la especie de los
mal super curso de los años.

mandado sus señas que dehan euen
sion puegan sape congo al copulato
de sus pueble de la ciudad de Badajoz

Eno mandado mas amito de que
tratave sueranto la suion de que yo el
cretario cortepio sobre sus pueble de
Badajoz = Ojala =



Jesús Cortés

Fructuoso Lopez

José Cortés

Acacio Parizo

Miguel Díez

Manfred

Algunas causas para no ha pasado tuos
esto la suion de este dia por falta de
autencia de señores concejales. Cuento por lo
punto que firmo en el año de noventa
y siete de octubre de mil y noventa
y siete =



Al alcalde

Acacio

Jesús Cortés

Manfred

Por la suion ordinaria de este dia no ha pa
dido celebrarse por no reunirse suficiente
numero de señores concejales. Para que
cuento firmo la presente en el año
de noventa y siete de octubre de mil y noventa
y siete =



Al alcalde

Acacio

Jesús Cortés

Manfred



No ha podido tener efecto la reunión ordi-
 naria de este día por falta de asistencia
 de algunos concejales. Conto por la pro-
 ce que firmo para el día 7 de Noviembre de mil no-
 vecientos siete =

El Alcalde *El Sr. D. Eugenio Cortés*

La reunión ordinaria de este día no ha
 podido celebrarse por no reunirse sufi-
 ciente número de algunos concejales. Con-
 to por la proce que firmo para el día 7
 de Noviembre de mil novecientos siete =

El Alcalde *El Sr. D. Eugenio Cortés*

Reunión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1907

- Presidente
- S. Eugenio Cortés Maucha
- Concejales
- D. Manuel Segura Sanja
- D. Manuel López Cortés
- D. Félix Prieto Larrea
- D. José Cortés Larrea

En la Villa de Badajoz a
 diez y siete de Noviembre de
 mil novecientos siete, sin
 otro día de la mañana
 se reunieron en esta Casa
 Municipal bajo la presidencia del Sr.
 Alcalde don Eugenio Cortés Maucha
 los señores concejales que abajo se

no habiendo sido anulado que se trata
recurso la sesión de que se el verita-
rio antiguo.



Juan Cortés
Antonio Prijo Miguel Diaz Tratoro Lopez
J. Cortés

Seguimos luego con el asunto por la presente que
con esta fecha no ha tenido lugar la
sesión ordinaria de este día por falta
de asistencia de Señores Concejales, como
se por la presente que para el día
de hoy se ha suspendido a continuación de
Noviembre de mil novecientos y siete =



El Alcalde
Juan Cortés
E. Prijo

Por la sesión ordinaria de este día no ha
podido celebrarse por no reunirse el
suficiente número de Señores Concejales, como
se por la presente que para el día
de hoy se ha suspendido a continuación de
Noviembre de mil novecientos y siete =



El Alcalde
Juan Cortés
E. Prijo



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

Por no reunirse suficiente número
de Señores Concejales para tener de



pro mudadas aprobada.

Quida las facultades oficiales de la
provincia, utinamente recibida la congo-
racion que se autorada, y acuerdo de una
primifito en la parte que concierne al
deputado.

Formandose un acuerdo de ratos
pases a las empleados de este Ayuntamiento
tal que se han habidos de la cuenta,
firmadamente si acuerdo antefaces
a D. Antonio de la Cruz, en un punto de un
hato por este Ayuntamiento en un dia del
dia diez de octubre ultimo para hacer acto
en un propio modo en la oficina provincial
de estadística de las facultades individuales por
la inscripción en el libro de los de la suma
de rentas, y otros con cargo al capi-
tulo de Supervisores del actual presupuesto.

Por unimo se acordó por una
minidad ratificar a D. Antonio de la Cruz
Canciller, Secretario de este Ayuntamiento
la suma de doblones de los puntos veinte
cinco y otros con cargo al presupuesto
primero anterior, segun se este pre-



supuesto, que ha ratificado a las Señoras
Damas de la Compañía de San Juan de los
Reyes y de San Juan de los Rios, que ha facultado
todo a la Secretaría Municipal segun el
sido que al efecto prevenido =

Equivalente a cargo ratificado
a D. Antonio de los Rios con cargo de con-
sejero primero articulo noveno de este pre-
sente la suma de diez puros por sus
trabajos extraordinarios, que se han de con-
sueccion de apuraciones y repartimientos de
terrenos y otras cosas pertenecientes a este =

Tambien a cargo pro mancomunado
ratificado a D. Francisco de los Rios con cargo
de consejero de capitulo primero articulo
octavo de este presente la suma de
diez puros por el mismo facultado a la
Secretaria de este Ayuntamiento en los me-
ses de octubre, Noviembre y Diciembre =

Mancomunado a cargo ratificado
a D. Juan de los Rios con cargo de capitulo
lo noveno articulo tercero de este presente
la suma de veintisecho puros por el mismo
facultado a este Ayuntamiento para la
funcion de los Capitanes de =

Cada una de las reidas por
los Señores Reyes de Sierra, Agente de

este Ayuntamiento en la Capital de
la provincia, correspondiente al pri-
mer semestre del presente año, la Con-
sejo por unanimidad acordó aprobarla
así como que se le abra un cargo al
capítulo de Suprimento de este presupuesto
la suma de diez y siete mil quinientos
cinco reales por los gastos hechos por cuenta de
este Ayuntamiento en el presente semestre
cada igualmente cuenta de la nu-
merada por el presente agosto don Juan de
Cortina, correspondiente al segundo semes-
tre de presente año (corriente) la Con-
sejo por unanimidad acordó aprobarla
con el fin que se abra el capítulo de este
en el mes de cinco mil quinientos
cinco reales en el capítulo de este presupuesto
de este presupuesto de este presupuesto por los
gastos hechos en dicho periodo en la capi-
tal de la provincia por cuenta de este pre-
sente. Ayuntamiento
cada un millón quinientos de la
presentada por don Manuel García de los
efectos, trabajos y facilitades de la heren-
cia de este Ayuntamiento la Con-
sejo por unanimidad acordó apr-



carla y que se abren en dicho Libro con
un copias de sus autos y nueve puntos en un
to entera y a que de qualla se cumiesse en
comiso de lo que se pidiere primero entiendo se
quiere de este presupuesto.

Y no habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión de que se
dieron fin a este punto.



José María Cortés Fructuoso Lopez
Joaquín Cortés Miguel Díaz Juan José
Joaquín Cortés Cortés

En consecuencia de lo que se acuerda por la presente que
en el caso de haber no haberse podido tener
efectuado la sesión ordinaria de este día por
falta de asistencia de algunos concejales
se acuerda por la presente que se
cumpla lo acordado en la sesión de



sesión de 21 de diciembre de mil novecientos
diez y siete. En virtud
Joaquín Cortés Cortés

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

